

BOLETIN



OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes a *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sagrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península; pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3233

ARBITRIOS MUNICIPALES

CIRCULAR

La Real orden circular expedida por el Ministro de la Gobernación, con fecha 27 de Mayo del año próximo pasado, en su disposición 3.ª previene, que los expedientes incoados por los Ayuntamientos en solicitud de autorización para el establecimiento de arbitrios extraordinarios, serán precisamente elevados á dicho Ministerio dentro del primer trimestre de cada ejercicio económico, quedando sin curso los que llegaren pasada esta fecha; en su consecuencia, he acordado prevenir á los Ayuntamientos de esta provincia, que hasta este día no han remitido dichos expedientes, que los que no lo verifiquen dentro del presente mes, que es el último del primer trimestre del ejercicio de 1888-89, se entenderá que renuncian á dicho medio para cubrir el déficit que les resulte en sus respectivos presupuestos municipales, y no se dará curso á los expedientes que llegaren pasada esta fecha.

Tarragona 5 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 3234

Orden público.—Circulares

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán con la mayor actividad á la busca y captura del preso fugado de la Cárcel de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Mariano Mauricio Guiménez, natural de Torreveja, (Alicante), de 31 años de edad, soltero, vendedor de alhajas, estatura regular, más bien grueso que delgado, moreno, claro, barba cerrada, bizco de un ojo; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 5 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 3235

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la averiguación del paradero de D. Nicasio Girón, Administrador de Correos de Valls, por haber desaparecido de dicha población; poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Tarragona 5 de Septiembre de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 3236

Sección de Fomento.—Minas

Don Cayetano Pineda Santa Cruz, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Manuel Munté, vecino de esta capital, apoderado de D. Alejandro Drain, se ha registrado una mina de cobre y plomo con el nombre de «Arsene», al sitio de la «Aragonesa», término municipal de Prades y tierras de D. Tomás Pons; que lindan á N. con tierras de D. Pedro Balañá, al S. con las de Jaime

Andrés, á P. con las de Salvador Corts y al S. con las de Pedro Ros; deseando obtener doce pertenencias del expresado mineral.

Verificada la designación en la siguiente forma: Se tendrá por punto de partida una casita de 30 metros en propiedad de D. Tomás Pons, desde la cual se medirán en dirección N. O. 300 metros, fijándose la 1.ª estaca; desde ésta en dirección á N. E. se medirán 150 metros, fijándose la 2.ª; desde ésta en dirección S. E. 400 metros, fijándose la 3.ª; desde ésta en dirección S. O. 300 metros, fijándose la 4.ª; desde ésta en dirección N. O. 400 metros, fijándose la 5.ª, y desde ésta N. E. se medirán hasta encontrar la 1.ª 150 metros; quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias que solicita.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 1.º de Septiembre de 1888.—Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 3237

Don Cayetano Pineda Santa Cruz, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Manuel Munté, vecino de esta capital, apoderado de D. Alejandro Drain, se ha registrado una mina de cobre con el nombre de «Alejandra», al sitio de «Barranco de Montegudell», término municipal de Prades y tierras de D. Silvestre Roca; que linda al N. con Antonio Casals, al S. con José Hernández, al E. con Jaime (a) Saragata y al O. con Antonio Llobregat; deseando obtener doce pertenencias mineras del mencionado mineral.

Verificada la designación en la siguiente forma: el ángulo N. de la casita de Jaime Mariné, vecino de Prades, desde la cual se medirán en dirección al O. 100 metros y se colocará la 1.ª estaca, desde ésta en dirección S. 200 metros y se colocará la 2.ª, desde ésta en dirección E. 300 metros y se colocará la 3.ª, desde ésta en dirección N. 400 metros y se colocará la 4.ª desde ésta en dirección O. 300 metros y se colocará la 5.ª y de ésta en dirección S. 200 metros y se encontrará la 1.ª estaca; quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias que se solicita.

Admitida la solicitud de dicho registro, he dispuesto la publicación del presente edicto, para que si alguno tiene que oponerse á él, lo haga ante este Gobierno en el término de sesenta días, contados desde esta fecha.

Tarragona 1.º de Septiembre de 1888.—Cayetano Pineda Santa Cruz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3238

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Anuncio

Posesionado del cargo de Agente ejecutivo de la Hacienda de la quinta zona del partido de Tortosa, D. Nemesio Sanz, ha designado por local para establecimiento de sus oficinas de despacho en la villa de Amposta, calle de San Isidro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y de las Autoridades tanto municipales como judiciales.

Tarragona 4 de Septiembre de 1888.—Cenón del Alisal.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS.	PRESUPUESTO autorizado.	OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS	
			En más Pesetas.	En menos. Pesetas.
1 Rentas.....	536'47	"	"	536'47
2 Portazgos y barcajes.....	"	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"	"
4 Repartimiento.....	804.000'00	515'49	"	803.484'51
5 Instrucción pública.....	"	"	"	"
6 Beneficencia.....	11.783'33	"	"	11.783'33
7 Ingresos extraordinarios..	"	"	"	"
8 Arbitrios especiales.....	89.748'66	14'00	"	89.734'66
9 Empréstitos.....	"	"	"	"
10 Enajenaciones.....	"	53.333'98	53.333'98	"
11 Resultados.....	"	"	"	"
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	13.500'00	13.500'00	"
13 Reintegros.....	"	"	"	"
14 Ampliación.....	"	76.389'38	76.389'38	"
	906.068'46	143.752'85	143.223'36	905.538'97
PAGOS.				
1 Administración provincial	76.018'33	4.686'74	"	71.331'59
2 Servicios generales.....	118.258'66	80'00	"	118.178'66
3 Obras obligatorias.....	180.626'90	5.064'27	"	175.562'63
4 Cargas.....	2.000'00	"	"	20.000'00
5 Instrucción pública.....	80.899'39	556'22	"	80.343'17
6 Beneficencia.....	247.213'20	2.007'09	"	245.206'11
7 Corrección pública.....	35.834'00	691'99	"	35.142'01
8 Imprevistos.....	10.000'00	"	"	10.000'00
9 Nuevos Establecimientos.	"	"	"	"
10 Carreteras.....	59.223'26	"	"	59.223'26
11 Obras diversas.....	30.000'00	"	"	30.000'00
12 Otros gastos.....	47.994'72	757'50	"	47.237'22
13 Resultados.....	"	"	"	"
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....	"	13.500'00	13.500'00	"
15 Ampliación.....	"	83.919'83	83.919'83	"
	906.068'46	111.263'64	97.419'83	892.224'65
Existencia en Caja.....	"	32.489'21	"	"
	"	143.752'85	"	"

Tarragona 1.º de Septiembre de 1888.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., Satorras V.

Núm. 3240

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 11 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta para la adjudicación de las obras de desmonte de la calle de Reding, en la parte comprendida entre la calle de Fortuny y la muralla, con arreglo al presupuesto, planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado con sujeción al modelo adjunto; no admitiéndose postura que exceda de la cantidad de 8.357 pesetas 91 céntimos, importe del presupuesto de contrata.

La fianza provisional que ha de constituirse para formar parte en la subasta, será de 417,89 pesetas, la cual deberá elevar hasta 835 pesetas 75 céntimos como fianza definitiva el licitador á quien se adjudique la subasta.

El valor total de la obra se satis-

fará en tres plazos y en la forma que determinan las condiciones económicas.

Tarragona 4 de Septiembre de 1888.— Miguel Coma.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de....., enterado del expediente de subasta para las obras de desmonte de la calle de Reding, se compromete ha verificarlo por la cantidad de....., (en letra) con estricta sujeción á las condiciones de contrata.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 3241

El día 11 de Octubre próximo, á las once de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia, la subasta para la adjudicación de las obras de desmonte de la calle de Cervantes, comprendida desde la de Fortuny á la muralla, con arreglo al presupuesto, planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado con su-

jeción al modelo adjunto; no admitiéndose posturas que excedan de la cantidad de 6.976 pesetas, 32 céntimos, importe del presupuesto de contrata.

La fianza provisional que ha de constituirse para tomar parte en la subasta, será de 348 pesetas 81 céntimos, la cual deberá elevar hasta 697 pesetas 63 céntimos como fianza definitiva el licitador á quien se adjudique la subasta.

El valor total de la obra se satisfará en tres plazos y en la forma que determinan las condiciones económicas.

Tarragona 4 de Septiembre de 1888.—Miguel Coma.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de....., enterado del expediente de subasta para las obras de demonte de la calle de Cervantes, se compromete á verificarlas por la cantidad de... pesetas (en letra) con estricta sujeción á las condiciones de contrata.

(Fecha y firma del interesado)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm 3242

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Regente de este partido, en méritos del juicio ejecutivo que sigue el Procurador Don José Alfonso, en representación de Doña María del Carmen Tomás y Pi, contra los herederos abintestato de los consortes Matías y Rosa Escudé Ximénez y José Bordas Ximénez, en la calidad éste de tercer poseedor, se saca á pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa situada en esta villa y calle llamada de la Fuente del Vall, barrio de San Domingo, compuesta de entrada, dos pisos y azotea, de medida superficial unos tres metros de ancho por unos doce de largo; lindante por delante ó sea al Norte con la referida calle donde abre puerta, por la espalda ó sea al Sur con la señora mutuante, por el lado derecho ó sea al Este con honores de la misma mutuante y por el izquierdo ó sea al Oeste parte con la propia mutuante y parte con los habientes derecho de Jacinto Viñas y Queraltó mediante una acequia; justipreciada en tres mil quinientas pesetas.

El remate de la descrita finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte y siete de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta, y que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta referida y con los cuales deberán conformarse, sin que les quede derecho alguno á exigir otros.

Montblanch treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—Ante mí, Alfonso Poblet, Escribano.—V.º B.º—El Juez de primera instancia Regente, José Sabaté.

Núm. 3243

Don Vicente Aubán y Pérez de Montagudo, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Tarragona.

Por la presente y como comprendidos en el caso primero del artículo trescientos sesenta y seis de la Compilación general para el Enjuiciamiento criminal reformada, se llama á Matte Jakobson, hijo de Jakob y de Aniagreta, natural de Runi, en la provincia de Ulcaborg, Rusia, de treinta y siete años, soltero, marinero, y de Carle August Lindgren, natural y vecino de Lembaudocken, perteneciente á la provincia de Alaux, súbdito ruso, hijo de Johan y de Creta Christini, marinero, de treinta y un años, soltero, cuyo paradero se ignora para que dentro el término de veinte días, á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y mando á los Agentes de policía judicial que procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad de los expresados Matte Jakobson y Carle August Lindgren, caso de conseguirse su captura.

Dado en Tarragona á diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho.—Vicente Aubán.—Por mandado de S. S., Enrique Andreu.